



AVISO

El Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, atendiendo recomendaciones de autoridades de salud federales y estatales y con el propósito de sumarse a las acciones preventivas de riesgo de contagio y propagación del **Coronavirus (Covid-19)**, con la presencia de usuarios y los propios servidores públicos judiciales, invitamos a toda la ciudadanía y abogados litigantes a hacer uso del **Tribunal Electrónico**, herramienta que permite:

- Realizar consulta del **Expediente Electrónico** de los procedimientos de todo el Estado.
- Revisar la lista de acuerdos de Salas y Juzgados de todo el Estado.
- Recibir notificaciones personales de manera electrónica.
- Realizar promociones electrónicas, sin necesidad de acudir al Juzgado.
- Consultar edictos.
- Envío y recepción de exhortos entre Partidos Judiciales del Estado.
- Consultar diligencias actuariales y solicitar citas.
- entre otros.

Con ello buscamos que se reduzca la cantidad de personas que asisten a las Salas y Juzgados, para la realización de algún trámite o la celebración de alguna audiencia, maximizando el uso del **Tribunal Electrónico** para evitar la concurrencia y prevención o riesgo en la salud de quien visite las instalaciones del Poder Judicial. Continuaremos monitoreando de cerca la situación y tomando las medidas necesarias para asegurar el bienestar de todos.

Para efecto de facilitar el acceso electrónico a los expedientes, se hace de su conocimiento que podrán presentar promociones electrónicas o físicas, solicitando la habilitación en expedientes electrónicos, los cuales se acordarán de manera inmediata.

Si aun no ha concluido su registro como usuario no será necesario acudir al Juzgado para ser validado, será suficiente solicitar el acceso a su expediente a través de su promoción.

En caso de no estar registrado como usuario, lo invitamos a realizar su trámite de registro, por lo que no será necesario comparecer personalmente.